

Parton, de la Division y particion, de las Tierras que lleva en Arriendo
Manuel de Amamburu Colon de la Caceria Nombuada Cereca, propia de Sr.
Vicario Jose de Velasco y Alava V.^o de la Ciudad de Victoria, Ccha por Jefe Int.
de Yraguirre, divididas en tres trozos, para hacerganle a su hermano Miguel
Antonio las dos tercenas partes de todas las tierras labradas de la expresada
Cerca Cereca, segun previene la Escritura 10. de febrero de 1816. Ccha a favor
de los dos Hermanos. A Saver =

Primer Trozo, Compuesto con las heredades Nombuadas Echeverria, sona
Chiquia Goyena, y la para Goyena. -

Segundo trozo. Benerubia, sona chiqui ~~Goyena~~ Omiscia y los tres trozos
del Baranti, y la para Cereca atocia.

Tercer trozo. Berzera, con el muno al lado del Pamo y Contra el
Camino para la Cerca. Estos trozos fueron a
eleccion el primero el Sr. Manuel, y el segundo
Miguel Int.^o, y el tercero quedo para ~~el Sr.~~ ^{el Sr.} como
este devia llevarlos. Colosa tota 12. de 1816.

352 d. en Dinero y 16. Jenero de 1816

